

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 17 de Marzo de 2011

VISTO la presentación de la Facultad Regional Buenos Aires, a través de la cual solicita la designación del Dr. Carlos Francisco MAZZOLA como miembro de la Comisión de Posgrado de dicha Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la Mg. Mónica MARQUINA, quien fuera designada por Resolución N° 798/2010 del Consejo Superior como miembro de la Comisión de Posgrado de la Facultad Regional Buenos Aires, ha presentado su renuncia.

Que para dar respuesta a la expansión de la formación de posgrado en la Facultad Regional Buenos Aires y facilitar la continuidad de la labor, es necesario mantener el número de integrantes que conforman la Comisión de Posgrado actual..

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad avaló la presentación y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda su aprobación.

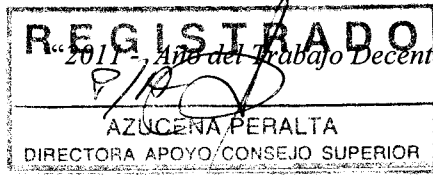
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Dr. Carlos Francisco MAZZOLA como integrante de la Comisión de Posgrado de la Facultad Regional Buenos Aires en un todo de acuerdo con las pautas establecidas en el Reglamento de Educación de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional, Ordenanza N° 970.



“2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ARTÍCULO 2°.- Establecer que el Dr. Carlos Francisco MAZZOLA cumplirá funciones por DOS (2) años en dicha Comisión, al término de los cuales se podrá solicitar su renovación.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

Q

RESOLUCIÓN N° 9/2011

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior